

Fecha: 21 de abril de 2025

Base de Oferentes Externa
BO-004-2025

El Departamento de Desarrollo del Talento Humano invita a integrar la Base de Oferentes para el cargo de **Profesional 2 en Informática**; los requisitos obligatorios de participación son los siguientes:

FASE DE RECLUTAMIENTO
1. Requisitos obligatorios de participación, según Manual de Clases y Cargos vigente.
1.1. Requisito Académico: <i>“Licenciatura o Posgrado en una carrera atinente con el cargo o con la especialidad del puesto.”</i> En cualquiera de las siguientes especialidades: “Ingeniería de Sistemas Informáticos”, “Ingeniería de Sistemas Computacionales”, “Ingeniería de Sistemas de la Información”, “Ingeniería del Software”, “Tecnologías de Información para la Gestión de Negocios”, “Ingeniería Informática”, “Ciencias de la Computación e Informática”, “Telemática”, “Ingeniería Informática con énfasis en Gestión de Recursos Tecnológicos”, “Ingeniería Informática con énfasis en Gestión de Proyectos Informáticos”, “Administración de bases de datos”, “Administración de las Tecnologías de la Información”, “Auditoría de Tecnologías y Sistemas de Información”, “Ciencias de la Computación con énfasis en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas”, “Gestión de Sistemas de Información”, “Ingeniería de Sistemas con énfasis en Administración Telemática”, “Ingeniería de Sistemas con Énfasis en Seguridad de la Información”, “Ingeniería de Sistemas con énfasis en Sistemas Web”, “Ingeniería de Sistemas en Gestión de la Calidad de Software”, “Ingeniería de Sistemas, Informática o Computación”, “Ingeniería en Telecomunicaciones”, “Ingeniería Informática con énfasis en Desarrollo de Software”, “Ingeniería Informática y Administración de Proyectos”, “Ingeniería Informática y Calidad del Software”, “Seguridad Informática”, “Tecnología de la Información y Telecomunicaciones”, “Tecnologías Estratégicas de Información y Comunicación”. Se requiere la presentación del título.
1.2. Requisito Experiencia: <i>“De 2 a 3 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto”.</i> La experiencia en labores relacionadas al cargo se requiere en los siguientes procesos: <ol style="list-style-type: none">1) Experiencia en Ambiente WEB/Windows en n-capas con las siguientes condiciones, conocimiento de API Rest, WCF, XAML, Web API, Entity Framework versión 6 o superior, NET CORE 3 o superior, HTML, Javascript, Angular, lenguajes de estilos en cascadas, interfaces responsivas,2) Experiencia en Visual Studio.Net 2015 o superior (en sus lenguajes Visual Basic)3) Experiencia en Microsoft SQL Server 2016 o superior y seguridad integrada con Windows (Conceptos de Active Directory) ó IdentityServer, IIS 7.5 o superior4) Experiencia en Reporting Service 2012 o superior o superior.

- 5) Experiencia en Desarrollo de Aplicaciones WEB con las siguientes tecnologías Visual Studio 2015 o superior, Asp.Net 4.6.2 o superior, MVC 5 o superior, Entity Framework 6 o superior, Jquery 1.1.4 o superior, WCF 4.5 o superior, HTML5, CC3, JavaScript, Bootstrap 3 y Windows form.
- 6) Experiencia en desarrollos avanzados en SQL: Desarrollo de procedimientos almacenados, funciones, triggers y tablas en memoria con Transact SQL.

Se acreditará la experiencia, mediante la presentación de certificaciones con **descripción de funciones realizadas, claridad en lapsos y debidamente suscrita por la Jefatura actual o de empleos anteriores.**

1.3. Requisito Legal:

“Incorporación al Colegio Profesional respectivo, según la especialidad del puesto”

Incorporado en el grado de Licenciatura o Posgrado al Colegio de Profesionales en Informática y Computación. **El candidato deberá presentar certificado de incorporación, así como comprobante de pago de la colegiatura al día.**

El Departamento de Desarrollo del Talento Humano procederá a verificar la incorporación y estado de colegiatura al día del candidato, mediante consulta a la página oficial o consultas directas al Colegio Profesional respectivo.

En caso de que el candidato cumpla con la Fase de Reclutamiento, la Administración podrá convocarlo (a) para aplicar la Fase de Selección, a saber:

FASE DE SELECCION		Puntaje máximo
2. Requisitos según necesidades del puesto		
2.1. Se aplicará prueba teórico-práctica para valorar conocimientos en los siguientes temas:		
<ol style="list-style-type: none"> 1) Ambiente WEB/Windows en n-capas con las siguientes condiciones, conocimiento de API Rest, WCF, XAML, Web API, Entity Framework versión 6 o superior, NET CORE 3 o superior, HTLM, Javascript, Angular, lenguajes de estilos en cascadas, interfaces responsivas, 2) Desarrollo Visual Studio.Net 2015 o superior (en sus lenguajes Visual Basic) 3) Microsoft SQL Server 2016 o superior y seguridad integrada con Windows (Conceptos de Active Directory) ó IdentityServer, IIS 7.5 o superior 4) Preferiblemente conocimientos en Reporting Service 2012 o superior. 5) Conocimiento en Desarrollo de Aplicaciones WEB con las siguientes tecnologías Visual Studio 2015 o superior, Asp.Net 4.6.2 o superior, MVC 5 o superior, Entity Framework 6 o superior, Jquery 1.1.4 o superior, WCF 4.5 o superior, HTML5, CC3, JavaScript y Windows form. 6) SQL: Desarrollo de procedimientos almacenados, funciones, triggers y tablas en memoria con Transact SQL. 	50,00	
La prueba será aplicada por el Departamento de Tecnologías de la Información.		

2.2. Entrevista:	
Será aplicada por el Departamento de Tecnologías de la Información, en acompañamiento del Psicólogo Institucional y un representante del Departamento de Desarrollo del Talento Humano.	50,00
Total	100,00

OTROS PUNTOS IMPORTANTES DE CONSIDERAR	
1.	Es indispensable que la Unidad de Incorporación del Talento Humano cuente con toda la documentación señalada a la fecha y hora de cierre del concurso. Quienes no cumplan con este requerimiento y con los requisitos académico, de experiencia y legal, no serán considerados.
2.	El Departamento de Desarrollo del Talento Humano podrá solicitar la subsanación o aclaratoria de algún requisito de participación cuando lo considere necesario, con el plazo definido considerado por esa Dependencia.
3.	El proceso de selección será de conformidad a las siguientes etapas: I.-Etapa Evaluación de la prueba Teórica-Práctica: Los candidatos deberán de alcanzar al menos 30 puntos del total asignado a la prueba, para poder continuar en el proceso de entrevista. II.- Etapa Entrevista. Los candidatos deberán alcanzar como mínimo 80 puntos sumando la primera y la segunda etapa, sin embargo, solo se considerarán a las 3 mejores posiciones para la aplicación de la prueba psicológica. Si los candidatos no alcanzan los puntos mínimos definidos en cada una de las etapas no podrán avanzar a la siguiente y se dará por terminada la participación del candidato.
4.	De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Marco de Empleo Público y su reglamento, durante el proceso de entrevista se indicará con claridad y precisión cual será el salario y el esquema de remuneración que aplicará en el eventual nombramiento. Con la finalidad de determinar la condición de cada candidato, ya sea de continuidad laboral garantizando las condiciones de Estado como patrón único, o bien, las condiciones respectivas de nuevo ingreso.
5.	Serán elegibles aquellos (as) candidatos (as) que obtengan al menos 80 puntos en la calificación final.
6.	Para conformar la nómina de recomendación de elegibles que se remite a la Jefatura, se considerarán las calificaciones más altas que superen la calificación mínima establecida.
7.	El Departamento de Tecnologías de la Información, en acompañamiento de un representante del Departamento de Desarrollo del Talento Humano y el Psicólogo Institucional, aplicarán una entrevista a cada uno de los candidatos (as), para así determinar la persona idónea para cubrir el cargo.
8.	En caso de empate en la calificación final entre dos o varios aspirantes al puesto en concurso, se deberá considerar el oferente con el puntaje más alto correspondiente a la entrevista realizada por la Jefatura, este determinará la diferencia.
9.	Jornada laboral de 44 horas semanales
10.	Horario según necesidad institucional.
11.	Las labores del puesto son presenciales.
12.	Condición salarial:

<p>Al momento de la entrevista se indicará la condición salarial que rige, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 36) del Reglamento a la Ley Marco Empleo Público y sus modificaciones, para lo cual, se aplicarán las reglas de transición de ese cuerpo normativo.</p> <p>El salario base asignado para la clase de Profesional 2 corresponde a ¢707.300,00, mientras que el salario global es de ¢1.328.997,00.</p>	
<p>13. Los interesados que cumplen con los requisitos deben enviar su currículum vitae con la documentación que respalde el cumplimiento del punto 1.1, 1.2 y 1.3 del cartel de forma digital a la dirección electrónica recluselec@jps.go.cr Quienes no cumplan con lo solicitado en este punto, no serán considerados para las valoraciones correspondientes.</p>	
<p>14. Hacer referencia en el asunto del correo “Base de Oferentes BO-004-2025”</p>	
<p>15. Beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Médico de Empresa.b) Psicólogo Institucional.c) Asociación Solidarista.	
<p>16. La Junta de Protección Social se encuentra sujeta a las disposiciones en materia laboral de la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, su reglamento y decretos relacionados, así como a la Ley Marco de Empleo Público, su reglamento y normativa relacionada.</p>	
<p>17. Fecha de cierre: 25 de abril de 2025</p>	<p>Hora: 11:59 p.m.</p>

